

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE TONNER PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIAL (CEBES Y PRITE)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

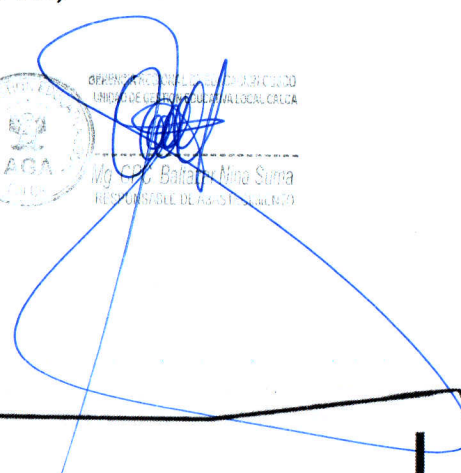
HORA Y FECHA:

REMITIR SU COTIZACION DE MANERA VIRTUAL Y/O FISICO HASTA
LAS 4:00 PM DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2025

ADJUNTAR:

- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN BORRENES NI ENMENDADURAS
- ATENCIÓN Y OBSERVACIONES:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE,



OPRENTA REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
Mg. C. Baltazar Mina Suma
RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO

Página : 1 de 1

Nº E/M : 00082

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 23/10/2025
	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE TONNER PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION ESPECIAL (CEBES Y PRITE)	

[illegible]

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

A blue ink signature scribble is written over a circular postmark and a rectangular postmark. The circular postmark contains the text "U.S. POSTAGE" and "10c". The rectangular postmark contains the text "U.S. POSTAGE" and "10c". The signature is a complex, overlapping scribble that obscures the details of the postmarks.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

.....CON DOMICILIO LEGAL:.....

.....DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO

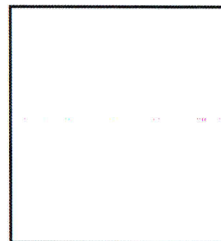
DECLARO BAJO JURAMENTO.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LAS NORMAS ANTICORRUPCIÓN.

CALCA, DE..... DEL 2025

Atentamente,

FIRMA





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

"M.O. DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO :

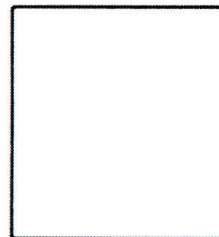
N° CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



FIRMA

Hagamos
HISTORIA

Calle Mariscal Castilla s/n
Telefono: 084-202 270
e-mail: ue311@ugelcalca.gob.pe
<http://www.web.ugelcalca.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITO _____ PROVINCIA _____

DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

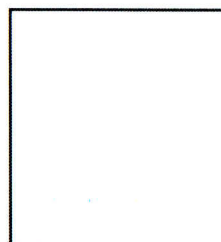
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDADE EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE.....DEL 2025

Atentamente,

FIRMA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 106 : INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO PARA EL APRENDIZAJE EN CEBE-PRITE 2025."

1. DATOS GENERALES:

GEREDU

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA

DIRECCIÓN

MARISCAL CASTILLA S/N

CORREO ELECTRÓNICO

Unidadejecutora311@ugelcalca.gob.pe

DIRECTOR DE LA UGEL

Mg. Elmer Cusiyanpanqui Tecsi

JEFE DEL ÁREA DE AGP

Mg. Willy Rondón Coanqui

Especialista de Educación Inicial encargada de EBE

Mg. Rocío Cárdenas Bravo



2. JUSTIFICACIÓN:

La UGEL Calca con la finalidad de mejorar los servicios educativos en la Educación Básica Especial EBE comprendidas por los Programas de Intervención Temprana (PRITE), Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y servicios de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales (SAANEE) es necesario proveerles diversos tipos de materiales para implementar los Informes Psicopedagógicos, y los informes de evaluación para cada estudiante con la finalidad de mejorar los servicios para el aprendizaje de los estudiantes de la educación especial en el marco de la RM N° 035 – 2025 – MINEDU, sustentado en el indicador 6.3 Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna.

Y el numeral 6.8 de la misma norma que establece las disposiciones para el uso de los recursos transferidos por el cumplimiento de los "Compromisos de Desempeño 2025", este sustenta que en nuestro ámbito de la UGEL Calca se ha cumplido de manera eficiente el compromiso 6.3, es así que tomando en consideración la norma, los recursos deben ser distribuidos de manera equitativa según el cumplimiento de los compromisos.

En el numeral 6 y literal g de la misma norma refiere que los montos de los recursos otorgados por los CdD deben financiar la adquisición de bienes, servicios y equipamiento que coadyuva al cumplimiento de los objetivos de la IGED, como la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, la supervisión y monitoreo de los servicios educativos... En este caso se requiere la adquisición de tonner para que las mediaciones pedagógicas tengan referente sustentado.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
Mg. Rocío Cárdenas Bravo
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
DNI: 25311859



3. FINALIDAD:

Mejora del servicio educativo en las IIEE de Educación Especial del ámbito de la UGEL cALCA, haciendo uso adecuado de los recursos financieros asignados por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2025

3. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

a. **OBJETIVO GENERAL**

Atender las necesidades de requerimiento de Educación Especial para mejorar los servicios y la calidad del servicio educativo en educación especial, siguiendo las disposiciones y lineamientos establecidos por el MINEDU en la RVM 035 MINEDU 2025

b. **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- c. Asegurar que en los CEBES y PRITEs tengan las condiciones para imprimir los IPP, PEP y evaluaciones e intervención con las familias para tener un registro de seguimiento documentado para atender a los estudiantes según a las necesidades especiales específicas de cada estudiante..
- d. Dotar de toner o tinta a las IIEE de Educación Especial para facilitar la gestión de los procesos con sustento documentado.

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE EBE	DIRECTOR (A) DE LA IE EBE / Coordinador	Nivel /modalidad	REQUERIMIENTO	CÓDIGO DE TONER O TINTA	CANTIDAD DE TONER
CALCA	791673	SEÑOR DE LA VARA	PIZARRO QUISPE, Holger	E2 - Básica Especial - Primaria	EPSON L4160 TINTA	EPSON	2
CALCA	1736271	SEÑOR DE LA VARA	PIZARRO QUISPE, Holger	E1 - Básica Especial - Inicial	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M528	HP 89 A	1
					IMPRESORA LASER KYOCERA 5501i	TK 6307	2
CALCA	1739069	PRITE SEÑOR DE LA VARA	ALVAREZ PORCEL, Marcia	E0 - Básica Especial - PRITE	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	1
CALCA	1795624	PRITE CORAZON DE JESUS DE AMPARES	ALVAREZ MAYORGA, Yolanda	E0 - Básica Especial - PRITE	EPSON TINTA	EPSON	2
LARES	1783935	50167 VIRGEN DEL CARMEN	FARFAN HUALLPAYUN CA, Fredy	E1 - Básica Especial - Inicial	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	2
LARES	1783943	50167 VIRGEN DEL CARMEN	FARFAN HUALLPAYUN CA, Fredy	E2 - Básica Especial - Primaria			
SAN SALVADOR	1781160	664	BERNAL MORA, Kety	E1 - Básica Especial - Inicial	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	2

SAN SALVADOR	1781178	664	BERNAL MORA, Kety	E2 - Básica Especial - Primaria	EPSON L4160 TINTA	EPSON	2
TARAY	1793512	PRITE ANGELITOS DEL ROSARIO	INQUILTUPA APARICIO, Felipa	E0 - Básica Especial - PRITE	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	2
LACCO	1796911	PRITE SEMILLITAS DE YAUERO	PAZ MORA, Flor De Maria	E0 - Básica Especial - PRITE	EPSON L4260 TINTA	EPSON	2
QUEBRADA HONDA	1768217	PRITE 50163 VIRGEN DE FÁTIMA	CRUZ PANIHUARA, Maria Pilar	E0 - Básica Especial - PRITE	EPSON L4160 TINTA	EPSON	2
QUEBRADA HONDA	1768225	50163 VIRGEN DE FÁTIMA	CRUZ PANIHUARA, Maria Pilar	E1 - Básica Especial - Inicial	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	1
QUEBRADA HONDA	1768233	50163 VIRGEN DE FÁTIMA	CRUZ PANIHUARA, Maria Pilar	E2 - Básica Especial - Primaria	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M430	HP 58 A	2
TOTAL DE TONER REQUERIDO							23

REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 368-2021 APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PERUANA
- LEY N° 27818, LEY PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
- LEY N° 28044, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 222-2021-MINEDU, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO "LINEAMIENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA"

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de que no tengo relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Ficha de registro nacional de proveedor (RNP)
- Ficha Ruc activo